

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

12 12 24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8670/24**

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE RENOVADOR – DESAFÍO POR VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; trabajos de limpieza, zanjeo, desmaleza-
miento y construcción de veredas reglamentarias en la zona de las calles San Ra-
fael, Bécquer y Ruta 21.

AUTOR/ES: ACOSTA

ACOMPAÑAN: VEGA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

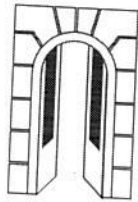
INCIDENCIAS

ARCHIVADO : **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:**

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Entrada Rot.
MESA DE ENI...
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

La Ordenanza N°116/74.

Ord. 2239/14 Régimen de Contribución por mejoras.

Art. 94 y Art.95 libro II Titulo II. Falta contra la seguridad e higiene.

Art. 138 Titulo V. Infracción al Reglamento de Edificación.

Los reclamos efectuados por los vecinos/as de la zona y sus respectivas firmas.

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de las calles ubicada entre San Rafael, Bécquer y Ruta 21, solicitan la realización de tareas de limpieza, zanjeo y desmalezamiento.

Que la falta de limpieza y desmalezamiento, generan gran riesgo sanitario para quienes viven en las inmediaciones del lugar, ya que favorece a la propagación de insectos, mas hoy en la actualidad con el Dengue.

Que también se le solicita al propietario de dicho terreno ubicado en Sección 13 Polígono 2 Parcela 26/2, la realización de las correspondientes veredas reglamentarias en dicha zona.

Que en la Ordenanza N°116/74, punto 3, dispone: " EN TODO EL MUNICIPIO DE VILLA GDOR. GALVEZ ES OBLIGATORIA LA CONSTRUCCION DE VEREDAS DE DISTINTOS TIPOS Y CARACTERISTICAS".

Es por lo tanto lo expuesto que los concejales abajo firmantes elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO:

ART.1°) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que, a través de la Secretaria de Servicios Públicos, **realice trabajos de limpieza, zanjeo y desmalezamiento en la zona de las calles San Rafael, Bécquer y Ruta 21.**

ART.2°) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria que **corresponda solicite al propietario del terreno SEGÚN DENOMINACION CATASTRAL: nomenclatura catastral Sección 13 Polígono 2 Parcela 26/2, la construcción de veredas reglamentarias y/o ejecute Ord. 2239/14 Régimen de Contribución por mejoras.**

ART.3°) De forma.

JULIETA VEGA

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA f3	
ENTRÓ	SALIO
12.12.2009	
Anotado por	
Archivado por	

JUAN ACOSTA



Que los vecinos del barrio Mortelari solicitamos atte. quien corresponda el desmalezamiento urgente zanjeo arreglo de la calle más alumbrado publico y veredas en la interccion de calle San Rafael y Bécquer porque los vecinos no tenemos donde circular caminamos por la calle y ahí donde somos interceptado por los delincuentes

Que estamos cansados de que nos roben de que la gente llegue un horario y no puedan salir hacer las compras porque los mal vivientes te roban y se escabullen entre los pastizales que tiene el predio de la empresa Montenegro mas de un metro de altura

Esperamos pronta respuesta

Gracias :Vecinos de barrio Mortelari

<i>Humio Vega</i>	11210643	<i>Josquin Gonzalez</i>
<i>DUSTAN HATTEN</i>	21932484	45.998.368
<i>Vega Antonia</i>	18.843.332.	<i>Josefa 16251</i>
<i>Ruicio</i>	39.119.112 -	
<i>[Signature]</i>	33.875.892	
<i>[Signature]</i>	21521140	
<i>[Signature]</i>	14762919	
<i>[Signature]</i>	25896412	
<i>[Signature]</i>		
<i>Osvaldo Rubio</i>	20173741	
<i>Rubio Antonela</i>	44.732.373.	
<i>[Signature]</i>	38.849.555	
<i>[Signature]</i>	47.037.914	
<i>[Signature]</i>	40.310.741	



Que los vecinos del barrio Mortelari solicitamos atte. quien corresponda el desmalezamiento urgente zanjeo arreglo de la calle más alumbrado publico y veredas en la interccion de calle San Rafael y Bécquer porque los vecinos no tenemos donde circular caminamos por la calle y ahí donde somos interceptado por los delincuentes

Que estamos cansados de que nos roben de que la gente llegue un horario y no puedan salir hacer las compras porque los mal vivientes te roban y se escabullen entre los pastizales que tiene el predio de la empresa Montenegro mas de un metro de altura

Esperamos pronta respuesta

Gracias :Vecinos de barrio Mortelari

DNI 251 DNI 16251 / 50

DNI 36007703

DNI 14028256

DNI 23116 892

23113 038


Claudio Vidal